

Cuadernos de Historia Moderna

ISSN: 0214-4018

https://dx.doi.org/10.5209/chmo.91793



González Arévalo, Raúl, *La vida cotidiana de los esclavos en la Castilla del Renacimiento*, Madrid, Marcial Pons Historia, 2022, 172 págs. ISBN: 9788418752537

La historiografía sobre la esclavitud en Castilla está conociendo una nueva fase en la cual los trabajos pioneros de Domínguez Ortiz, Cortés López y Franco Silva han encontrado continuadores y renovadores. En los últimos treinta años se ha producido un crecimiento de los trabajos centrados en localidades concretas o determinadas regiones. Pese a cierta irregularidad, entre estos estudios hay meritorias aportaciones como las obras del mismo González Arévalo sobre esclavitud y cautiverio en Málaga (2006), la de Martín Casares sobre Granada (2000), Periáñez Gómez sobre Extremadura (2010), López García sobre el Madrid del siglo XVIII (2020), o Corona Pérez (2022) sobre Sevilla entre 1500 y 1650. Estas obras han venido a aportar un conocimiento mucho más exacto de una realidad social, económica y demográfica que supera la anécdota histórica.

Y es precisamente la idea de la esclavitud como un acontecimiento histórico residual o accidental en la historia de España en los siglos XV y XVI la que lleva instalada durante mucho tiempo tanto en medios universitarios como en la población en general, y no se ha conectado con los nuevos resultados de la investigación. El libro de Raúl González Arévalo está dirigido precisamente a cubrir tanto el ámbito académico como el de divulgación histórica, sin decepcionar a ninguno de ambos públicos. El título señala con claridad su principal preocupación: la vida cotidiana de los esclavos, de gran interés para el público en general y que generalmente ha sido desatendida por los investigadores debido, como el mismo autor señala, a la dificultad de reconstruirla con la documentación existente. Al emplear el término "Renacimiento", esta obra aborda la centuria que va desde mediados del siglo XV a mediados del siglo XVI, trabajando en el periodo en el que la presencia de la esclavitud en Castilla fue más patente y numerosa, alcanzando su máximo demográfico. Con ello se evita romper una realidad histórica y documental que se impone, al menos en este tema, por encima de las divisiones cronológicas de carácter académico.

La fuente documental sobre la que se construye este libro son los capítulos de las ordenanzas municipales castellanas correspondientes a poblaciones situadas al sur del río Tajo y de las islas Canarias, y que se ocupan de regular bien directamente algunos aspectos de la presencia de los esclavos en las poblaciones que las emitieron, bien de la organización de comportamientos sociales y actividades laborales en las cuales aparecen los esclavos y los habitantes libres del municipio. Se añade a todo ello el uso de otras fuentes de archivo y el profundo conocimiento del autor de la esclavitud y el cautiverio en los siglos XV y XVI. González Arévalo ya publicó algunos abordajes parciales sobre la esclavitud y las ordenanzas municipales, uno sobre el trabajo esclavo y otro sobre su integración y exclusión (en 2014 y en 2021). Ambos son de gran mérito y habrían quedado circunscritos a la esfera de los expertos en la temática, de no ser por su reelaboración en este libro, de manera que su análisis

se amplifica con el resto de partes de la obra al tiempo que conocen una difusión mucho mayor.

El propio análisis sistemático de la fuente ya es una novedad para el ámbito castellano y permite examinar su alcance histórico, en un ejercicio metodológico que permite en los dos primeros capítulos diferenciar, gracias al conocimiento bibliográfico acumulado en los últimos años, los condicionantes que alumbraron la norma de las dinámicas diarias que la animaron, tratando de separar la imagen estereotipada del esclavo de la realidad histórica.

Uno de los elementos más originales de este libro es el acercamiento a la controvertida problemática de la integración de los esclavos y de la construcción de su identidad, a los que se une la percepción social sobre ellos. Si por un lado en ocasiones las ordenanzas nos llevan a pensar que la marginación inherente a su condición homogeneizaba a los integrantes del grupo, las diferencias existentes entre ellos por origen, religión y nacimiento (en la península o fuera de ella), pudieron ser relevantes según los casos. Las ordenanzas traslucen un cierto grado de integración en la sociedad castellana a través de fiestas y comportamientos lúdicos, en muchas ocasiones regulados y coartados por estas disposiciones, que se dirigen también a su presencia habitual en tabernas otros espacios de encuentro, como fuentes y lugares abiertos. Asimismo, estas disposiciones dejan ver una capacidad de movimiento y la costumbre de la residencia en casa de terceros que podían ser libres y/o libertos que no es tan explícita en otras fuentes documentales. La insistencia en la regulación de la movilidad y sus horarios, así como la residencia alternativa al hogar de los dueños, a lo que se añade el control sobre las fugas y las recompensas, revelan un mundo en el que la negociación de la movilidad y los hábitos de vida y de trabajo fuera de la casa del amo constituían una realidad bastante extendida, sin que ello fuera óbice para que la consideración para con ellos oscilara entre el reconocimiento como personas y su valoración en ocasiones más próxima a la que existía para los animales de labor.

El temor al esclavo como borracho y ladrón no sólo muestra los límites y fracasos de la integración de muchas de estas personas, sino también que el robo podía servir tanto para la bebida y el juego, participando junto a personas libres en la vida social de los municipios, en la vía pública y tabernas, como para financiar la compra de su libertad. En relación con los comportamientos peligrosos se regulaba la capacidad de portar armas, sin duda no sólo porque los esclavos podían cometer crímenes por su cuenta, sino también instigados por sus propios amos. Los castigos corporales fueron modulándose en cuanto a su crueldad e intensidad, y podían evitar a sus amos la imposición de multas al ser los esclavos el chivo expiatorio de las actividades ilícitas cometidas.

Uno de los capítulos más extensos se dedica al esclavo como agente económico y su papel en el mundo laboral. La polémica sobre el alcance del carácter productivo del trabajo esclavo en la Modernidad se responde en sentido afirmativo al examinar las ordenanzas, dejando claro que si había esclavos era porque se les insertaba en el mercado laboral. La polivalencia del trabajo esclavo tanto en el mundo urbano como en el rural incluía el acarreo de agua y vino, de objetos pesados, la realización de actividades más especializadas (construcción, artesanado, faenas agrícolas, pastoreo, molinería, trabajo como verdugos...) incluso la ayuda en o el aprendizaje de algún oficio (aunque en la mayor parte de los casos no pudieron ejercer como maestros), y el trabajo doméstico, además de la posibilidad de trabajar a jornal en todo tipo de oficios y actividades de venta.

El último capítulo está dedicado a contrastar la regulación de la presencia esclava entre las ordenanzas peninsulares y las primeras emitidas en América. Si bien las problemáticas son iguales que en la península (robos, problemas con la bebida y el juego y, en general, modulación de las vías y espacios de socialización y la prohibición de portar armas) también existen diferencias que tienen mucho que ver con la mayor presencia social de los esclavos, siendo los castigos corporales más duros y regulándose en algunos casos la pena de muerte, así como la posibilidad para los particulares de matar al esclavo.

En conclusión, este libro viene a llenar un vacío en nuestro conocimiento de la esclavitud y la sociedad en la Castilla de los siglos XV y XVI, escrito por un experto en la materia con una prosa ágil y un manejo acertado y preciso de la bibliografía y la documentación, que permite tanto al lector especializado como al público en general conocer de manera amplia y sintética la vida cotidiana de los esclavos en la compleja sociedad del Renacimiento peninsular.

Manuel F. Fernández Chaves Universidad de Sevilla mfernandez6@us.es